



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-16/2022

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 08:59 (ocho horas con cincuenta y nueve minutos) del día 04 (cuatro) de julio de 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA, LIC. ANGELICA MARIA HERRERA LUNA (INASISTENCIA), C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, LIC. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN (INASISTENCIA), y ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ, para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO. Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO. Atención a la solicitud de confirmación de clasificación de información por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y confirmación de inexistencia de información por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable.

TERCERO. Asuntos Generales.

CUARTO: Cierre de la sesión.

PRIMERO. – Siendo las 09:00 horas del día señalado, se da la bienvenida a la reunión y se describen los asuntos a tratar del orden del día, de acuerdo al oficio: DGAJ/497/2022, referentes a las solicitudes de información, con número de folios: 250485500030122 y 250485500030422, donde solicita la confirmación de clasificación de información confidencial a los expedientes arriba señalado por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Municipio de Guasave, para dar respuesta a las resoluciones RRAI583/22-3 y RRAI586/22-3, así como la solicitud parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, sin número de oficio para atender la solicitud de información con número de folio: 250485500011522, para que se determine como información inexistente lo relacionado a las coordenadas geográficas de incidentes o eventos donde interviene personal de esa Secretaría por probables hechos delictivos y dar respuesta a la resolución RRAI339/22-2.



[Handwritten signatures in blue ink]



2021
2024



SEGUNDO. - Siendo las 09:03 (nueve horas con tres minutos), del día señalado para esta Sesión, se analiza el sustento y motivo por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para clasificar la información de los folios señalados en el punto primero. Acto seguido; este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llega a la conclusión y **CONFIRMA** la determinación de información confidencial de los folios arriba señalado, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada y se ordena se entregue la información en versión pública.

Acto seguido, se atiende la solicitud por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, sin número de oficio para atender la solicitud de información con número de folio: 250485500011522, para que se determine como información inexistente lo relacionado a las coordenadas geográficas de incidentes o eventos donde interviene personal de esa Secretaría por probables hechos delictivos.

Siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos), del día señalado para esta Sesión, se analiza el sustento y motivo por parte del área administrativa solicitante para determinar la inexistencia de información del folio señalado en el punto primero. Acto seguido; este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llega a la conclusión y **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de información de la solicitud con número de folio: 250485500011522, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

TERCERO: Asuntos Generales: Se atiende sugerencia por parte del Comité de Transparencia; para que las áreas solicitantes se involucren en estas Sesiones y expliquen el motivo de sus solicitudes, así mismo se nombre a la persona que habrá de sustituir a la Lic. Angélica María Herrera Luna, debido a su reciente dimisión al H. Ayuntamiento de Guasave,

CUARTO: Siendo las 09:06 (ocho horas con seis minutos) del día en que se actúa, se da por concluida y clausurada la sesión número CTAGVE-EXT-16/2022 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

SE ACUERDA:

PUNTO 1. - Se **CONFIRMA** la **CLASIFICACIÓN** de información confidencial de los folios: 250485500030122 y 250485500030422, de la solicitud por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Municipio de Guasave.



[Firma manuscrita]



2021
2024



PUNTO 2. -Se CONFIRMA la INEXISTENCIA de información del folio número: 250485500011522 de la solicitud por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. ANGELICA MARIA HERRERA LUNA

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA

LIC. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ

